MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benetússer

2026/10326 *Anuncio del Ayuntamiento de Benetússer sobre la delegación de las funciones de la Alcaldía.*

ANUNCIO

Eva Angela Sanz Portero, alcaldesa de la Corporación Local de Benetússer, en ejercicio de las facultades y obligaciones que la legalidad vigente me confieren, y atendiendo a las siguientes consideraciones:

Resultando que está prevista la ausencia de la titular de esta Alcaldía del día 14 al 30 de agosto de 2026, ambos inclusive.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 43 del ROF y artículo 21.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Resuelvo:

Primero. Delegar las funciones de la Alcaldía Municipal, salvo aquellas relacionadas con la contabilidad municipal y pagos ante las Entidades Financieras, en la concejala de Recursos Humanos, Dª Ana Martín Valero, con efectos del día 14 al 30 de agosto de 2026, ambos inclusive.

Segundo. Notificar el presente acuerdo a las personas interesadas, y a las distintas áreas a los efectos oportunos.

Tercero.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, así como también en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Benetússer, 31 de julio de 2026.—La alcaldesa, Eva Ángela Sanz Portero.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/10326